**Diplomas, Cursos, Talleres y Actividades de Extensión y Vinculación con el Medio**

**Primer semestre 2022**

La DEXCOM invita a las y los integrantes del INTA a presentar propuestas de nuevos Diplomas, Cursos, Talleres y Actividades de Extensión y Vinculación con el Medio para el primer semestre de 2022.

**1. Descripción:**

Esta invitación tiene por objeto incentivar la creación de nuevos programas académicos u actividades en el área de Extensión:

* Diplomas: Programas de duración mínima de tres meses y máxima de once meses.
* Cursos: Programas de corta duración que pueden durar desde 8 horas.
* Actividades de Vinculación con el Medio: Diversas actividades que difundan el conocimiento generado en INTA a la comunidad.

\*Más información sobre las características y requerimientos de las tres opciones en el Anexo.

**2. Objetivos:**

* Incrementar la diversidad temática de los cursos, programas, y actividades de Extensión y Vinculación con el Medio ofrecidos por INTA
* Generar nuevos espacios educativos disponibles para la comunidad (estudiantes, profesionales y público general) contemplando variedad arancelaria
* Posicionar al INTA como un instituto que cultiva las relaciones bidireccionales con la comunidad.

**3. Carta de intención:**

Los interesados e interesadas deben enviar una breve descripción (media página) indicando el tipo de actividad que le interesaría proponer, a qué público estará dirigida, la forma que se ofrecerá (presencial, a distancia, sincrónico o asincrónico), fecha y otros datos que puedan ser importantes. La DEXCOM les prestará toda la colaboración para poder materializar esas iniciativas.

Las cartas se deben enviar a Juan Pablo Rodríguez (jprodrig@inta.uchile.cl) con copia a Roberto Bravo (rbravosagua@inta.uchile.cl) y Carolina Egaña (carolina.egana@inta.uchile.cl).

**4. Plazos:**

El periodo de recepción de las cartas de intención será desde el lunes 29 de noviembre hasta el jueves 30 de diciembre, inclusive. La DEXCOM se contactará con los interesados durante la primera semana de enero para concretar las propuestas presentadas.

La difusión de los programas y/o actividades se realizará de acuerdo con su fecha de realización.

**ANEXO**

1. **Diploma de Extensión:**

**Definición:**

Según lo establecido por el Decreto Universitario N°0018628, aprobado el 2 de julio del presente año, se define como Diploma aquellos programas de estudio impartidos por Facultades o Institutos Interdisciplinarios cuya **duración mínima es de tres meses y máxima de once meses**, y **cuya carga académica mínima es de 5 créditos y máxima de 30 créditos (cada crédito equivale a 27 horas de dedicación total del estudiante)**. En el ámbito de la extensión, los objetivos de los diplomados difieren a los de postgrado y se expresa del siguiente modo:

*En el nivel de postítulo, los objetivos generales de los Diplomas son el desarrollo, la actualización, especialización, ampliación, fortalecimiento, perfeccionamiento y profundización de conocimientos y/o mejora de competencias para el desempeño profesional.* ***En el ámbito de la extensión, los objetivos son promover una vinculación pertinente con los requerimientos y desafíos del país y sus territorios, así como favorecer su desarrollo sustentable e integral, y el progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.[[1]](#footnote-1)***

En esta convocatoria los Diplomados de Extensión deberán certificar actividades **que no tengan como requisito académico de postulación poseer un título profesional universitario o un título técnico de nivel superior o una licenciatura**, por lo que los contenidos de los programas deben considerar aquello. Se pueden incorporar otros métodos que complementen la postulación, como carta de motivación o similar.

**Objetivo general de los Diplomas de Extensión:**

En el ámbito de la extensión, los objetivos son promover una vinculación pertinente con los requerimientos y desafíos del país y sus territorios, así como favorecer su desarrollo sustentable e integral, y el progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.[[2]](#footnote-2)

**Quiénes pueden postular**

Académicos/as y/o profesionales INTA.

**Postulación**

* Enviar correo a jprodrig@inta.uchile.cl con copia a rbravosagua@inta.uchile.cl y carolina.egana@inta.uchile.cl indicando su interés por postular un programa de diplomado de extensión
* Completar ficha de postulación diplomado
* Evaluación y devolución con comentarios
* Adjudicación
* Diseño de gráficas y difusión en Redes Sociales
1. **Curso de extensión**

**Definición:**

La Dirección de Extensión, Comunicaciones y Vinculación con el Medio del INTA (DEXCOM) es quien fija las políticas sobre los cursos y da su aprobación sobre: contenidos, evaluación, duración del programa, coordinadores y en general todas las políticas globales del funcionamiento de cada curso. Esta información, una vez aprobada, es puesta a disposición del estudiante para su conocimiento, previo a su inscripción, por diferentes medios y por la página web educa.inta.uchile.cl.

Para postular un curso se debe considerar:

* El/la Director/a del curso será responsable de responder las solicitudes presentadas por los alumnos respecto de los contenidos y velar por un adecuado cumplimiento de los objetivos del curso.
* Cada curso debe contar con un/a Coordinador/a que se encargará del funcionamiento general del curso y gestionará con la Dirección de Extensión cualquier imprevisto, consulta técnica o la información que sea necesaria para apoyar la correcta realización del programa.
* El nombre del/la Director/a del curso así como el de el/la Coordinador/a será debidamente indicado a los alumnos al inicio del curso respectivo.

**Quiénes pueden postular**

Académicos/as y/o profesionales INTA.

**Postulación**

* Enviar correo a jprodrig@inta.uchile.cl con copia a rbravosagua@inta.uchile.cl y carolina.egana@inta.uchile.cl indicando su interés por postular un curso de extensión
* Completar ficha de postulación de curso
* Evaluación y devolución con comentarios
* Adjudicación
* Diseño de gráficas y difusión en Redes Sociales
1. **Otras actividades de Vinculación con el Medio:**

Las actividades de Vinculación con el Medio son todas aquellas que promueven la difusión del conocimiento generado en INTA y su posterior apropiación por parte de la población, con el objeto de integrar a INTA al medio social del cual se nutre y al que permanentemente contribuye mediante el análisis y el estudio crítico, científico y social de las problemáticas en materias de salud, nutrición, calidad de vida y sus implicancias en la población y del país y de Latinoamérica.

Charlas, jornadas, talleres gratuitos, intervenciones territoriales, o cualquier otro formato que permita una interacción bidireccional y recíproca con el entorno es considerada una actividad de Vinculación con el Medio.

**Quiénes pueden postular**

Académicos/as, profesionales, estudiantes y comunidad INTA en general.

**Postulación**

* Enviar correo a jprodrig@inta.uchile.cl con copia a rbravosagua@inta.uchile.cl y carolina.egana@inta.uchile.cl indicando su interés por postular una actividad Vime
* Descripción de la actividad según formulario
* Evaluación y devolución con comentarios
* Adjudicación
* Diseño de gráficas y difusión en Redes Sociales

Las actividades de Vinculación con el medio no tienen fecha límite.

Para cualquier duda sobre este proceso o si necesita ayuda para concretar su idea escriba directamente a carolina.egana@inta.uchile.cl

1. Nueva Normativa sobre Diplomas. Decreto Universitario N°0018628 [↑](#footnote-ref-1)
2. íbid [↑](#footnote-ref-2)